



Asamblea General

Distr. general
25 de junio de 2018
Español
Original: árabe/español/francés/
inglés/ruso

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 99 x) de la lista preliminar*

Desarme general y completo

Medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción		2
II. Respuestas recibidas de los Estados Miembros		2
Armenia		2
Brunei Darussalam		4
Chequia		4
Colombia		5
Cuba		6
Ecuador		7
Federación de Rusia		8
Grecia		9
Jordania		9
Líbano		11
Madagascar		12
Perú		12
Polonia		12
Qatar		13
Ucrania		14
III. Respuesta recibida de la Unión Europea Respuesta recibida de la Unión Europea		15

* A/73/50.



I. Introducción

1. En su resolución 72/33, la Asamblea General reafirmó los medios relativos a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad enunciados en el informe de la Comisión de Desarme sobre su período de sesiones de 1993, y exhortó a los Estados Miembros a que aplicaran esos medios mediante consultas y un diálogo sostenidos, procurando al mismo tiempo no adoptar medidas que pudieran dificultar o perjudicar dicho diálogo. Además, la Asamblea General instó a los Estados a que cumplieren estrictamente todos los acuerdos bilaterales, regionales e internacionales, incluidos los de control de armamentos y desarme, en que fueran partes. La Asamblea General también puso de relieve que las medidas de fomento de la confianza debían tener por objetivo contribuir a afianzar la paz y la seguridad internacionales y ajustarse al principio de una seguridad sin menoscabo al nivel más bajo de armamentos, y alentó la promoción de medidas bilaterales y regionales de fomento de la confianza, con el consentimiento y la participación de las partes interesadas, para evitar los conflictos y prevenir el estallido indeseado y accidental de hostilidades. La Asamblea General solicitó al Secretario General que en su septuagésimo tercer período de sesiones le presentara un informe que contuviera las opiniones de los Estados Miembros sobre las medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud y sobre la base de la información recibida de los Estados Miembros.

2. En ese sentido, el 30 de enero de 2018 se envió a todos los Estados Miembros una nota verbal en la que se recababan sus opiniones. Hasta la fecha se han recibido de los Gobiernos de Armenia, Brunei Darussalam, Chequia, Colombia, Cuba, Ecuador, la Federación de Rusia, Grecia, Jordania, el Líbano, Madagascar, el Perú, Polonia, Qatar y Ucrania las respuestas que se reproducen en la sección II. Se ha recibido una respuesta de la Unión Europea, que se reproduce en la sección III. Las opiniones recibidas después del 15 de mayo de 2018 se publicarán en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme en el idioma en que se presenten. No se publicarán adiciones.

II. Respuestas recibidas de los Estados Miembros

Armenia

[Original: inglés]
[5 de abril de 2018]

La resolución 72/33 de la Asamblea General brinda una gran oportunidad de examinar los problemas relacionados con las medidas de fomento de la confianza a nivel regional y subregional, determinar las fuentes de tensión y buscar soluciones, lo que evitará el uso de la fuerza.

Armenia siempre ha sido una firme defensora de la cooperación regional en todas las esferas posibles. El fundamento de esa postura es sencillo y está claramente justificado: aunque existan problemas entre los países en regiones concretas, cualquier cooperación, con independencia de su alcance y plazos, es un elemento que, sin duda alguna, contribuye al fomento de la confianza.

Guiada por ese principio, Armenia hace todo lo posible por fomentar la confianza en el Cáucaso meridional, y para ello aprovecha los marcos que le proporcionan las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Grupo *ad hoc* sobre armas ligeras y de pequeño calibre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), así como las relaciones bilaterales. Armenia siempre ha probado su disposición y deseo

de poner en marcha proyectos que promuevan la cooperación regional en diferentes ámbitos.

Lamentablemente, la situación imperante en la región se caracteriza por el aumento descontrolado del poderío militar de Azerbaiyán, la amenaza del uso de la fuerza contra Armenia y el bloqueo terrestre ilegal impuesto a Armenia por Azerbaiyán y Turquía para aislarla del mundo exterior.

Las poco claras motivaciones políticas de Turquía y Azerbaiyán y otros enfoques similares en materia de seguridad no permiten adoptar medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera del desarme. Es más, se observa un aumento amenazante y sumamente peligroso del poderío militar a nivel subregional.

Según la información oficial disponible sobre la aplicación del Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, el 1 de enero de 2018 Azerbaiyán había superado con creces los límites máximos establecidos en cuatro categorías de equipos limitados por el Tratado. Azerbaiyán tiene 524 tanques de combate (el límite máximo permitido es 220), 387 vehículos blindados de combate (el límite máximo permitido es 220), 961 piezas de artillería (el límite máximo permitido es 285) y 57 helicópteros de ataque (el límite máximo permitido es 50).

En los últimos años, Azerbaiyán ha realizado actividades militares a gran escala, algunas de ellas conjuntamente con Turquía, que están sujetas a notificación previa de conformidad con lo establecido en el Documento de Viena 2011 sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad. Tales maniobras se han llevado a cabo muy cerca de la frontera con Armenia. Las reiteradas exhortaciones de Armenia a velar por el cumplimiento del Documento de Viena 2011 siguen sin respuesta. Esa conducta nociva, que constituye un flagrante incumplimiento de los compromisos contraídos con la OSCE, socavan gravemente la confianza, la seguridad y la estabilidad en la región.

El enorme aumento del presupuesto militar de Azerbaiyán durante las últimas décadas y la constante retórica agresiva y violenta de los líderes azerbaiyanos, así como sus manifiestas reclamaciones territoriales sobre Armenia (incluida su capital), también incrementan la tensión en la región del Cáucaso meridional y socavan gravemente el proceso de negociación dirigido a lograr el arreglo pacífico de los problemas existentes, particularmente del conflicto de Nagorno-Karabaj.

Las medidas de fomento de la confianza y la seguridad son fundamentales para la solución de conflictos. Armenia ha apoyado esas medidas de forma cabal e inequívoca en el contexto del conflicto de Nagorno-Karabaj. Entre las numerosas iniciativas positivas de Armenia con ese fin, figura una propuesta para que se retire a los francotiradores de la frontera entre Armenia y Azerbaiyán y de la línea de enfrentamiento entre Nagorno-Karabaj y Azerbaiyán, así como el establecimiento de contactos directos y líneas directas entre los mandos militares. Armenia ha apoyado la aplicación de los acuerdos alcanzados en 2016 en las cumbres de Viena y San Petersburgo para la ampliación de las competencias del Representante Personal de la Presidencia en ejercicio de la OSCE y para el establecimiento de un mecanismo de investigación de las violaciones del alto el fuego. La aplicación de medidas de fomento de la confianza y la seguridad consolidaría el régimen de alto el fuego acordado en los acuerdos trilaterales de 1994-1995 entre Armenia, Nagorno-Karabaj y Azerbaiyán, reduciría las tensiones y evitaría bajas militares y civiles, lo que restablecería la confianza y crearía un entorno propicio para el proceso de paz.

Lamentablemente, Azerbaiyán se niega a retirar de la línea de contacto a los francotiradores, que causan la pérdida de docenas de vidas humanas cada año. La parte azerbaiyana, incumpliendo los acuerdos que se comprometió a cumplir al más alto nivel, ha seguido rechazando un proyecto de ampliación de la oficina del

Representante Personal de la Presidencia en ejercicio de la OSCE y el establecimiento de un mecanismo de investigación. La situación en la zona de conflicto sigue siendo tensa debido a las continuas violaciones del alto el fuego por parte de Azerbaiyán, los intentos de incursión de grupos subversivos y el bombardeo de posiciones militares, asentamientos civiles e infraestructuras, lo que ha causado la pérdida de vidas humanas.

Pese a la posición nada constructiva de Azerbaiyán, que ha repercutido negativamente en la atmósfera de confianza y cooperación en la región, Armenia seguirá cumpliendo estrictamente sus obligaciones y compromisos internacionales en la esfera del control de armamentos y la adopción de medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

Brunei Darussalam

[Original: inglés]
[14 de mayo de 2018]

Brunei Darussalam ha apoyado de forma constante los esfuerzos dirigidos a promover las medidas de fomento de la confianza con vistas a prevenir que los Estados usen o amenacen con usar la fuerza en la solución de controversias. El país ha otorgado gran importancia a la diplomacia y el diálogo provechoso no solo para salvaguardar sus intereses nacionales, sino también para contribuir al aumento de la estabilidad y la seguridad regionales.

Brunei Darussalam es miembro de la Reunión de Ministros de Defensa de la ASEAN (Asociación de Naciones de Asia Sudoriental), que es el principal mecanismo consultivo y de cooperación de la ASEAN en materia de defensa. El objetivo de la Reunión es promover la confianza mutua mediante una mejor comprensión de los problemas de seguridad y defensa, así como fomentar la transparencia y la apertura.

En la Reunión de Ministros de Defensa de la ASEAN, Brunei Darussalam ha abogado por el establecimiento de una infraestructura de comunicación directa que proporcione a los ministros de defensa de la ASEAN vías permanentes, rápidas, fiables y confidenciales con que comunicarse. El objetivo es: 1) prevenir o disipar los malentendidos y las interpretaciones erróneas y, consiguientemente, evitar que se intensifiquen, y 2) promover la cooperación expedita en situaciones de emergencia. Se ha puesto en marcha de la primera fase de aplicación, lo que ha permitido que los dos países se comuniquen de manera directa y adopten puntualmente decisiones conjuntas en situaciones de emergencia.

Brunei Darussalam seguirá cooperando estrechamente con terceros Estados y participando en la adopción de medidas de fomento de la confianza a fin de asegurar un entorno regional estable y reducir la posibilidad de tensiones.

Chequia

Original: inglés]
[16 de abril de 2018]

En 2017, la República Checa dio cumplimiento a todos los compromisos derivados de los acuerdos internacionales sobre control de armamentos, desarme y medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa.

De conformidad con el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, la República Checa:

- Organizó y llevó a cabo una inspección multinacional en el extranjero (con la participación de cuatro inspectores procedentes de cuatro países);
- Organizó una inspección multinacional de capacitación (con la participación de 14 inspectores procedentes de 11 países);
- Organizó una inspección de capacitación (formación de un equipo de inspección de la OTAN);
- Realizó una inspección de capacitación en el extranjero;
- Participó en la formación de especialistas en el ámbito de la verificación;
- Participó en siete equipos aliados de inspección en el extranjero.

De conformidad con el Documento de Viena, la República Checa:

- Organizó y realizó tres inspecciones de áreas especificadas y una visita de evaluación (con la participación de siete inspectores procedentes de seis países);
- Participó en dos visitas a bases aéreas y otras instalaciones militares y a la demostración de nuevos tipos de armas;
- Participó en dos observaciones de determinadas actividades militares;
- Participó en siete inspecciones y una visita de evaluación como integrante de equipos extranjeros;
- Recibió dos inspecciones de áreas especificadas y una visita de evaluación.

De conformidad con el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y sus Anexos (Acuerdo de Paz de Dayton), la República Checa:

- Participó en calidad de observador invitado de la OSCE en dos inspecciones (con arreglo al artículo IV).

De conformidad con el Tratado de Cielos Abiertos, la República Checa:

- Recibió un vuelo de observación y realizó dos vuelos de observación conjuntos;
- Organizó un vuelo de observación de entrenamiento;
- Participó en un vuelo de observación de entrenamiento.

Colombia

[Original: español]
[15 de mayo de 2018]

Para Colombia, los instrumentos regionales y subregionales que promuevan las medidas de fomento de la confianza incentivan la transparencia, generan mejores relaciones entre los Estados y contribuyen a la prevención de conflictos. Si bien varios de estos instrumentos requieren informes voluntarios, Colombia apoya todos los medios que permitan generar una mayor confianza entre los Estados, especialmente aquellas iniciativas asociadas al intercambio responsable de información sobre transferencias de armamento.

En materia de fomento de la confianza, se destaca el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares y que tiene por objetivo dar cumplimiento a lo establecido en la resolución de la Asamblea General que se aprueba cada año respecto a información objetiva de cuestiones militares incluyendo la transparencia de los gastos militares. Al respecto cabe señalar que nuestro país ha presentado dicho informe, de forma ininterrumpida desde el año 2007 y ya ha procedido a hacer este año el reporte correspondiente.

En el marco de la transparencia global, se destaca la importancia y relevancia del Registro de Armas Convencionales ya que, si todos los países informan sobre sus adquisiciones, se disminuye el riesgo de una posible desestabilización del equilibrio de poder por la acumulación de armamento. Colombia ha presentado informes al Registro de Armas Convencionales en los años 1992, 2007 y 2009 y ha solicitado al Ministerio de Defensa Nacional llevar a cabo una actualización de estos registros.

En cumplimiento del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, cabe señalar que Colombia ha presentado los informes nacionales voluntarios bianuales sobre la aplicación del mismo desde 2003 hasta el presente año. Estos informes son elaborados con base a los insumos que suministran las entidades gubernamentales competentes en la materia y compilados y presentados por la cancillería.

Se destaca en el orden regional, la participación de Colombia en la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas y las actividades de seguimiento de las medidas de fomento de la confianza, con el fin de promover el conocimiento recíproco y el intercambio de ideas a nivel ministerial en el campo de la defensa y la seguridad hemisférica.

En el ámbito del sistema interamericano, se indica el cumplimiento por parte de Colombia de las obligaciones emanadas de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, incluyendo la respuesta anual del Cuestionario sobre la Implementación y Efectividad de la Convención, que, desde el año 2011, es diligenciado por los Estados parte y los Estados signatarios de la Convención, con el fin de recopilar información relevante y actualizada sobre los avances y desafíos respecto a la implementación de la misma.

Colombia, como Estado asociado al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), participó en la XXX reunión del Grupo de Trabajo sobre armas de fuego y municiones, en diciembre de 2017, en la cual se intercambiaron experiencias y se adoptaron mecanismos conjuntos para apoyar la aplicación de instrumentos políticos y jurídicos que promuevan la acción coordinada contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Frente a los diferentes instrumentos encaminados al fomento de la confianza, se destaca el establecimiento de espacios de esta naturaleza en el orden regional y subregional que permiten evaluar y analizar las medidas hemisféricas y globales para el fomento de la confianza y la seguridad. Se resalta la necesidad del intercambio de buenas prácticas con el fin de mitigar la delincuencia y varias amenazas que afectan la integridad y la seguridad.

Cuba

[Original: español]
[2 de abril de 2018]

Cuba coincide con la definición de medidas de fomento de la confianza establecidas internacionalmente, y considera que se pueden aplicar en el contexto regional y subregional. Reconocemos el concepto esbozado en las Directrices para las Medidas de Fomento de la Confianza, aprobadas por consenso en 1988 por la Comisión de Desarme de la Asamblea General, donde se señala que las medidas de fomento de la confianza son un proceso que se desarrolla paso a paso y que consiste en la adopción de medidas concretas y efectivas que entrañan un compromiso político y que tienen una gran importancia militar, cuyo objetivo es avanzar hacia el

fortalecimiento de la confianza y la seguridad, con el fin de aliviar las tensiones y ayudar a la limitación de los armamentos y el desarme.

Algunas medidas que pueden contribuir al fomento de la confianza son:

- a) Notificación y observación de las actividades militares encaminadas a promover la confianza entre posibles adversarios para demostrar que sus respectivas fuerzas no encierran intención hostil alguna;
- b) Creación de una mayor transparencia en las cuestiones militares a fin de fortalecer la confianza mutua;
- c) Medidas encaminadas a hacer frente a los incidentes y crisis;
- d) Reducción de los riesgos de una crisis;
- e) Ampliación de estas medidas para abarcar asuntos políticos, económicos y sociales.

El respeto a las normas y principios del derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, la búsqueda de soluciones pacíficas a las controversias, el respeto a la soberanía y la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza, la cooperación entre los Estados y el cumplimiento de buena fe de los compromisos asumidos internacionalmente, constituyen aspectos indispensables para el éxito de las medidas de fomento de la confianza.

La participación y el consentimiento de todas las partes interesadas, es fundamental en el diseño y aplicación de las medidas de fomento de la confianza. Por su naturaleza voluntaria, estas medidas no pueden ser impuestas. Su efectividad dependerá en gran medida de los intereses, las necesidades y las características propias de cada país, región o subregión, elementos que deberá tenerse en cuenta.

La proclamación de América Latina y el Caribe como zona de paz, en la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en enero de 2014, es una contribución concreta a los esfuerzos por crear un ambiente de paz, favorable al fomento de la confianza tanto entre los países de la región como con actores extra regionales.

Ecuador

[Original: español]
[15 de mayo de 2018]

Para el Ecuador, los avances en la integración regional y subregional constituyen el marco adecuado para implementar medidas de fomento de la confianza, a nivel de Latinoamérica y el Caribe con la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y con la proclama por los Jefes de Estado y Gobierno de toda la región como una zona de paz.

En el contexto de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Consejo de Defensa Suramericano ha realizado avances importantes en varios aspectos, con el fin de fomentar a Suramérica como una zona de paz y cooperación. En esa línea y de conformidad a la Declaración de Paramaribo (del 30 de agosto de 2013), los Jefes de Estado de suramericanos señalaron que el Consejo es una instancia para el desarrollo del pensamiento estratégico regional.

El Consejo ha trabajado en una “visión compartida” en defensa regional, que se fundamenta en aspectos tales como la protección de los recursos naturales estratégicos, la ciberdefensa, la cooperación en industria de la defensa y la

cooperación en temas de capacitación y formación, y más específicamente la creación de la Escuela Suramericana de Defensa.

Las medidas de confianza a nivel regional y subregional para el Ecuador, han sido esenciales en la construcción de un sistema de defensa orientado a enfrentar nuevos desafíos y combatir amenazas comunes, mediante la aplicación de instrumentos regionales al servicio de la paz y estabilidad regional y han servido para fortalecer los esfuerzos en aquellos temas comunes que, a través de la cooperación, beneficiarán a los pueblos de nuestra región (por ejemplo: la elaboración de mapas de riesgos en casos de desastres naturales, ejercicios de mantenimiento de la paz, etc.).

Al mismo tiempo, el Ecuador considera que en el marco de la cooperación entre los Estados de la región es necesario que cada cual asuma plenamente las responsabilidades que a cada uno corresponde dentro de sus respectivos territorios, realizando los mayores esfuerzos para prevenir que amenazas a la paz o seguridad ciudadana se trasladen a países vecinos.

Federación de Rusia

[Original: ruso]
[15 de mayo de 2018]

La seguridad “dura” en Europa y sus componentes más importantes —el control de las armas convencionales en Europa y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad previstas en el Documento de Viena 2011 sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad— atraviesan actualmente una profunda crisis sistémica. En lugar de eliminarse las líneas divisorias en Europa, prosiguen los esfuerzos por fortalecer la “arquitectura cerrada de seguridad” sobre la base de la expansión de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en detrimento del desarrollo de mecanismos e instituciones paneuropeas.

La OTAN aplica activamente su política oficial de “contención” de la Federación de Rusia y de alteración a su favor del equilibrio de fuerzas militares en la región europea, en particular en las proximidades de las fronteras rusas.

Tomados en conjunto, esos factores repercuten muy negativamente en los regímenes e instrumentos europeos de control de las armas convencionales y de medidas de fomento de la confianza y la seguridad, al socavarse las bases originales sobre las que se establecieron y han funcionado esos regímenes e instrumentos. Se observa una erosión y una devaluación de esos regímenes.

La utilización de medidas de fomento de la confianza y la seguridad como palancas para ejercer presiones políticas, es decir, con fines distintos a los previstos en dichas medidas, influye negativamente en la eficacia del régimen correspondiente.

A la vez que aumenta la presión militar sobre la Federación de Rusia, se nos propone que emprendamos la senda de la “modernización sustancial” del régimen de medidas de fomento de la confianza y la seguridad previstas en el Documento de Viena 2011. Sin embargo, no es posible erigir medidas de transparencia en un marco de confrontación, políticas de sanciones y rechazo de la cooperación militar. La política de “contención” de la Federación de Rusia socava las bases de la celebración de negociaciones con miras a una renovación profunda del Documento de Viena 2011.

La interrelación objetiva entre los mecanismos de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y el régimen de control de las armas convencionales en Europa dicta la necesidad de considerarlos como un todo. Es imposible modernizar radicalmente el Documento de Viena 2011 en un entorno en que los países de la OTAN

no han formulado propuestas específicas para restablecer la viabilidad del régimen de control de las armas convencionales en Europa.

La senda que conduce al establecimiento de un clima propicio para el diálogo sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y de control de las armas convencionales en Europa pasa por la “congelación” de las capacidades militares de la OTAN en las proximidades de las fronteras con la Federación de Rusia, al mismo tiempo que por la reducción de la actividad militar de la OTAN en el “flanco oriental” y por la retirada ulterior de fuerzas y medios en rotación continua hacia sus lugares de emplazamiento permanente.

Semejante enfoque también ayudaría a reducir drásticamente los riesgos de incidentes peligrosos. La Federación de Rusia está en principio dispuesta a conversar sobre la adopción de medidas para prevenir actividades militares peligrosas y ha firmado varios acuerdos bilaterales sobre ese asunto. Estamos listos para continuar realizando una labor similar con otros países a través de canales bilaterales.

Una de las principales medidas de fomento de la confianza y la seguridad es el Tratado de Cielos Abiertos, que, junto con el Documento de Viena 2011, sigue siendo un verdadero instrumento de transparencia de las actividades militares. Estamos preocupados por la situación creada en la Comisión Consultiva de Cielos Abiertos ante la ausencia de una decisión sobre la asignación de cuotas de vuelos de observación para 2018. Como resultado de la posición destructiva de Georgia, se ha puesto en entredicho la propia posibilidad de realizar cualquier misión en el marco del Tratado durante el año en curso. Preservar el Tratado es un objetivo de suma importancia.

Grecia

[Original: inglés]
[15 de mayo de 2018]

Grecia (Ministerio de Defensa Nacional de Grecia) puso en marcha varias iniciativas de colaboración con países vecinos en la esfera de la defensa por medio de mecanismos bilaterales, trilaterales y multilaterales en el contexto regional y subregional con vistas a fortalecer el diálogo, promover la evaluación de riesgos conjunta y aumentar la transparencia. El objetivo es promover la creación de una plataforma de cooperación para la defensa común dirigida a erigir un arco de estabilidad que se extienda desde los Balcanes hasta el Mar Negro y el Mediterráneo oriental.

Jordania

[Original: árabe]
[10 de mayo de 2018]

Resolución 72/33 de la Asamblea General sobre las medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional

- Jordania considera que las medidas encaminadas a fomentar la confianza, la seguridad y la cooperación entre los Estados de la región contribuirán a promover la no proliferación de las armas de destrucción en masa y a aumentar la estabilidad, la paz y la seguridad de la zona en los planos nacional, regional e internacional, así como a afianzar y fomentar la igualdad, la libertad y la democracia. Por ello, el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania apoya las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para promover las medidas de

fomento de la confianza en el contexto regional y subregional y consolidar la paz y la seguridad en todas las regiones del mundo. Jordania siempre ha apoyado las resoluciones de la Asamblea General dirigidas a consolidar la paz, solucionar los conflictos por vías pacíficas, promover las medidas de fomento de la confianza y de la transparencia a todos los niveles, apoyar el desarme y el control de armamentos y prevenir que se cree un entorno de desconfianza entre los Estados de la región que en el futuro pueda dar lugar a conflictos armados.

- El Reino Hachemita de Jordania cumple todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a las armas de destrucción en masa, el desarme, la no proliferación y la prohibición del uso de la fuerza contra los civiles, en particular la resolución 1540 (2004), que es fundamental para evitar la proliferación de esas armas en el contexto regional e internacional. Jordania insta a los Estados a que cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas y las convenciones bilaterales, regionales e internacionales suscritas.
- El compromiso de Jordania con el control de armas convencionales y de destrucción en masa afecta de forma directa a la política de seguridad en el contexto regional y subregional de la zona. Jordania es Estado parte en numerosas convenciones e iniciativas internacionales sobre las armas convencionales y de destrucción en masa, contra la propagación del terrorismo y sobre la lucha antiterrorista. Jordania también participa activamente en el movimiento internacional contra las armas pequeñas y ligeras y su comercialización con vistas a fomentar la confianza, promover la cooperación y consolidar la seguridad y la paz en los Estados de la zona y en todo el mundo. Entre esos instrumentos conviene señalar los siguientes:

Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares;

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares;

Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados;

Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción;

Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción;

Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear, e

Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación.

- El Gobierno de Jordania considera el terrorismo una amenaza principal para la seguridad y la paz en el mundo, está firmemente convencido de la importancia de combatir el terrorismo en todas sus formas y mantiene que el terrorismo no tiene religión. La política de defensa de Jordania considera el terrorismo uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la seguridad nacional debido al posicionamiento político del Estado en favor de la tolerancia, la prudencia, la racionalidad y la amplitud de miras. En consecuencia, el país se ha afanado en combatirlo y a tal fin ha promulgado leyes y se ha adherido a todas las convenciones e iniciativas internacionales en la materia.
- Para consolidar la seguridad y la paz regionales, Jordania ha suscrito acuerdos militares con numerosos Estados de la región y del mundo, incluidos los Estados Unidos de América, Gran Bretaña, la OTAN y la Unión Europea. El Reino

Hachemita de Jordania suministra a sus Fuerzas Armadas los equipos y el armamento necesarios y suficientes, cuantitativa y cualitativamente, para garantizar la protección de su territorio, no para agredir a terceros Estados, y para velar por sus intereses esenciales de seguridad. Las Fuerzas Armadas jordanas participan en las operaciones de las Naciones Unidas que se desarrollan en todo el mundo para consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en las zonas de conflicto. Jordania es uno de los Estados que más contribuyen a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

- En el plano regional, Jordania colabora estrechamente con los Estados vecinos de la zona. Esas relaciones se basan en la cooperación y los intereses compartidos y buscan consolidar la seguridad y la paz en Oriente Medio. En 1994, Jordania firmó un tratado de paz con Israel. Desde entonces, el Gobierno de Jordania ha sido siempre pionero entre los Estados de la región en adherirse a los convenios y tratados internacionales para el control de armamentos y la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Jordania aspira a que la región del Oriente Medio quede libre de armas de destrucción en masa. En 1998, Jordania se adhirió a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, y desde entonces ha desminado por completo su frontera con Israel. Jordania también constituyó la Comisión Nacional para el Desminado y la Rehabilitación, que se ocupó de vigilar el desminado, asegurarse de que antes de 2012 el país quedara completamente libre de minas y explosivos que pudieran causar la pérdida de vidas humanas y proporcionar asistencia a todas las víctimas de las minas terrestres.
- En cuanto a la esfera humanitaria, Jordania es uno de los Estados de la región que en mayor medida ha contribuido siempre a aliviar los sufrimientos humanos de los pueblos de la región y del mundo. Jordania ha dado cobijo a numerosos refugiados y desplazados de todo el mundo y recientemente ha acogido a aproximadamente 1,4 millones de refugiados sirios y les ha garantizado la atención sanitaria y social necesaria pese a la difícil situación económica que afronta el país, y lo ha hecho desde la fe en que los Estados deben cooperar y colaborar para aliviar el sufrimiento de los pueblos. Las Fuerzas Armadas jordanas, además, han suministrado y suministran asistencia médica gratuita, envían equipos médicos e instala hospitales de campaña en el marco de las labores que desarrollan las Naciones Unidas.
- Jordania insta a que los conflictos armados se solucionen mediante la negociación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial o el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos que elijan las partes, y exhorta a los Estados Miembros y a la sociedad internacional a que promuevan el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad y para ello cumplan las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y les proporcionen los medios e instrumentos necesarios para prevenir los conflictos y promover la estabilidad y la seguridad entre los pueblos del mundo.

Líbano

[Original: árabe]
[15 de mayo de 2018]

El Alto Mando del Ejército señala que el Líbano apoya todas las iniciativas y los acuerdos internacionales dirigidos a fomentar la confianza, preservar el equilibrio militar y evitar la proliferación incontrolada de todo tipo de armas en la región y en

el mundo, lo que supone una amenaza mundial, regional y subregional grave. El Líbano subraya que cumple el derecho internacional y los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular el derecho a la igualdad soberana y a la integridad territorial. El principal obstáculo que afronta el Líbano en relación con el fomento de la confianza en el contexto regional y subregional es el enemigo israelí, que sigue vulnerando el derecho y los usos internacionales y posee armas de destrucción en masa que suponen una amenaza continua en los contextos local y regional.

Madagascar

[Original: francés]
[15 de mayo de 2018]

Se han adoptado las siguientes medidas:

Adhesión al Tratado de Pelindaba, el 23 de diciembre de 2003, para establecer una zona libre de armas nucleares en África;

Ratificación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el 8 de octubre de 1970.

Perú

[Original: español]
[15 de mayo de 2018]

El Perú como Estado firmante de la Carta de las Naciones Unidas, se enmarca legalmente con sus propósitos y principios; y, en forma específica con lo concerniente al: “arreglo pacífico de controversias”.

Asimismo, en el contexto de la resolución [72/33](#) de la Asamblea General, el Perú ha recogido diversas medidas y mecanismos de confianza como las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, grupos de trabajo bilateral, el Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2) y rondas de conversaciones de altos mandos militares subregionales y regionales, todos los cuales tienen por finalidad desarrollar el fomento de la confianza mutua y el desarrollo de una concepción de seguridad integral, dentro del marco regional, que propicie una estrecha amistad y cooperación entre las Fuerzas Armadas.

En tal sentido, cabe señalar que las recomendaciones contenidas en la citada resolución, se encuentran alineadas con políticas de Estado, relativas al estricto respeto al derecho internacional, la igualdad jurídica y soberana de los Estados; el principio de la no injerencia y la no intervención en los asuntos internos de otros países; la libre determinación de los pueblos, el fiel cumplimiento de los tratados, la solución pacífica de conflictos y la prohibición del uso o amenaza de uso de la fuerza; el derecho soberano de cada nación de construir y mantener libremente el sistema socioeconómico y sistema político que elijan.

Polonia

[Original: inglés]
[30 de abril de 2018]

Polonia sigue comprometida con la estructura de seguridad regional que, entre otras cosas, se basa en regímenes de control de las armas convencionales y medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Los tres acuerdos principales (el Tratado

sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, el Documento de Viena y el Tratado de Cielos Abiertos) siguen siendo la piedra angular del sistema de seguridad en el espacio euroatlántico. Polonia cumple estrictamente todos los acuerdos e insta a todos los Estados participantes de la OSCE a que hagan lo mismo. De hecho, Polonia está convencida de que ese cumplimiento constituye una condición para restablecer la confianza y revitalizar en Europa la seguridad basada en la cooperación. Lamentablemente, el entorno de seguridad actual en la región se caracteriza por la falta de confianza causada por la agresión rusa contra Ucrania, la decisión de Rusia de suspender su participación en el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y su renuencia a tomar parte en el proceso de modernización de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

Polonia se afana en fortalecer los acuerdos en vigor, que precisan modernizarse y actualizarse. Con una actitud constructiva, Polonia ha propuesto que se ponga al día el párrafo 17 del capítulo III del Documento de Viena y a ese fin ha presentado un proyecto de decisión sobre el fortalecimiento de la cooperación en materia de incidentes peligrosos de índole militar. Polonia también copatrocina otras nueve propuestas de modernización del Documento de Viena dirigidas, entre otras cosas, a reducir los umbrales para la notificación y la observación previas, mejorar las formas de verificación en las visitas de evaluación y adoptar nuevas normas en relación con las denominadas “maniobras sorpresa”. Además, para afrontar el aumento de la actividad militar en la región, Polonia puso en marcha en 2017 una iniciativa encaminada a que se organicen exposiciones informativas voluntarias sobre maniobras militares en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la OSCE. Doce Estados participantes de la OSCE (Alemania, Belarús, Eslovenia, los Estados Unidos, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, Rumania y Suecia) decidieron realizar esas exposiciones en 2017. Por otro lado, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo IX del Documento de Viena, Polonia ha concluido dos acuerdos bilaterales de transparencia militar con Belarús y Ucrania, países vecinos. Para fomentar la transparencia y la confianza se realizan visitas anuales paritarias de inspección mutua. Los acuerdos funcionan adecuadamente y contribuyen a promover la estabilidad regional y la previsibilidad.

Polonia sigue participando en el proceso de diálogo estructurado de la OSCE, mecanismo que en diciembre de 2016 se puso en marcha en el Consejo Ministerial de la OSCE. Polonia espera que ese proceso contribuya a restablecer la confianza y el entendimiento mutuo en la zona de la OSCE. Así pues, el proceso de diálogo estructurado puede considerarse por sí mismo una medida de fomento de la confianza.

En respuesta al número cada vez mayor de incidentes militares causados por el proceder irresponsable de aeronaves militares rusas y bajo los auspicios de la Organización de Aviación Civil Internacional, Polonia, junto con todos los Estados bálticos, participó en 2015 en la labor del equipo del Proyecto del Mar Báltico, que formuló recomendaciones sobre la seguridad de los vuelos en alta mar. Otras regiones marinas podrían extraer valiosas enseñanzas de los resultados de la labor desarrollada por el equipo del Proyecto del Mar Báltico.

Qatar

[Original: árabe]
[27 de abril de 2018]

Las medidas más importantes para el fomento de la confianza son el compromiso con la universalización de las convenciones sobre armas de destrucción en masa y el resto de convenciones de carácter humanitario, el cumplimiento estricto de todos esos acuerdos y el establecimiento del mecanismo y las medidas bilaterales,

regionales y subregionales creíbles que garanticen la aplicación sin discriminación de los convenios, de modo que se eviten los conflictos y se instaure la paz y la seguridad internacionales.

Ucrania

[Original: inglés]
[3 de mayo de 2018]

Ucrania mantiene inalterable su compromiso de aumentar la transparencia y la previsibilidad en la esfera militar, en particular a través de medidas eficaces de fomento de la confianza. Además, este compromiso se ha visto reforzado por la constante agresión de Rusia contra Ucrania.

Ucrania sigue apoyando todas las medidas de fomento de la confianza adoptadas a nivel regional, incluidas las de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y a nivel subregional y bilateral, ha defendido activamente la revisión del Documento de Viena de la OSCE sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad y aboga por ampliar el alcance de la aplicación de esas medidas. Como víctima de la guerra híbrida de Rusia, Ucrania también está a favor de reforzar el carácter invasivo de las medidas, incluso mediante la reducción de los umbrales de notificación y observación de las maniobras militares, que pueden utilizarse como medio de intimidación y preparación para la agresión militar directa, especialmente contra Estados vecinos.

Ucrania también favorece el aumento del número de inspecciones y el tamaño de los equipos de inspección, el fortalecimiento de los mecanismos de reducción de riesgos, entre otras cosas mediante el uso de misiones de constatación de los hechos, y la evaluación constante de la eficacia de los instrumentos de aplicación de las medidas de fomento de la confianza, en particular desde la perspectiva de su aplicabilidad, utilidad y viabilidad durante un conflicto armado, a fin de evitar que se repita el trágico caso de Ucrania en otras regiones.

Ucrania concede gran importancia a las medidas bilaterales de fomento de la confianza con los países vecinos en las zonas fronterizas. Hasta la fecha, Ucrania ha concertado acuerdos bilaterales con la República de Polonia, Hungría, la República Eslovaca, la República de Belarús y Rumania. La realización de inspecciones paritarias con arreglo a esos acuerdos ha confirmado su utilidad práctica para el mantenimiento y la profundización de la confianza, las relaciones amistosas y la cooperación político-militar entre los países interesados, lo que mejora y complementa el proceso de fomento de la confianza y la seguridad en Europa.

Entre las características de esos acuerdos bilaterales que otros podrían aprovechar para elaborar o mejorar las medidas de fomento de la confianza, cabe mencionar las siguientes: la observación de las actividades militares a partir del nivel táctico; la prohibición de realizar maniobras militares a nivel de batallón y niveles superiores a una distancia de 10 km a 20 km de la frontera; la aplicación de esas medidas cerca de la frontera a las actividades de las fuerzas armadas y, también, a las de otras fuerzas; y la posibilidad de extender las inspecciones por un plazo suplementario y ampliarlas a las unidades a nivel de batallón.

Lamentablemente, las numerosas propuestas que ha formulado Ucrania con el objetivo de concertar un acuerdo similar con Rusia han sido rechazadas por la parte rusa. Asimismo, la Federación de Rusia ha dispuesto el estancamiento continuo de este tipo de acuerdos subregionales de cooperación militar y fomento de la confianza entre los Estados ribereños del Mar Negro, entre otros del Documento sobre Medidas

de Fomento de la Confianza y la Seguridad en el Ámbito Naval en el Mar Negro, que había sido propuesto por Ucrania.

Pese al deterioro de la situación de la seguridad en la región de la OSCE, ocasionado por el comportamiento incivilizado de los dirigentes actuales del Kremlin, Ucrania considera que la experiencia adquirida en la elaboración de medidas de fomento de la confianza en la región de la OSCE merece recibir una atención especial y, por consiguiente, el Documento de Viena, que ha generado una experiencia considerable en la esfera del fomento de la confianza, puede servir de ejemplo viable para concertar acuerdos similares en otras regiones del mundo.

III. Respuesta recibida de la Unión Europea

[Original: inglés]
[14 de mayo de 2018]

La Unión Europea apoya firmemente el establecimiento de medidas de fomento de la confianza y la seguridad como instrumento importante para superar la desconfianza, aumentar la transparencia y mantener la paz y la seguridad a nivel regional y subregional.

Las medidas de fomento de la confianza son un factor fundamental en la prevención de conflictos y fortalecen la estabilidad política y el entorno de seguridad en su conjunto, especialmente en situaciones de conflictos armados y en zonas de tensión.

Los países de Europa se han beneficiado mucho de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad adoptadas en Europa, en particular por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), como el Documento de Viena y los documentos de la OSCE sobre armas pequeñas y armas ligeras y las medidas incluidas en el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y en el Tratado de Cielos Abiertos.

Por lo tanto, la Unión Europea seguirá apoyando y promoviendo las medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional, así como en otras partes del mundo, y en especial en zonas de tensión, teniendo en cuenta las características específicas de cada región.